

tores y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de acutar los mismos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de diciembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

3370

*ORDEN de 23 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXIV, «Tecnología mecánica» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, 84/1978, de 13 de enero y 1324/1981, de 19 de junio,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 28 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXIV, «Tecnología mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, de la Universidad Politécnica de Madrid, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Juan José Scala Estalella.

Vocales titulares: Don Abelardo García Mateos, don José Domingo Zamanillo Cantolla, don Julio Fuente Losa y don Carlos Fernández Ramón, Catedráticos de las Universidades de Bilbao, el primero; de la Politécnica de Valencia, el segundo, y Profesores agregados de las Universidades Politécnica de Madrid el tercero y cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Luis Manglanc de Más.

Vocales suplentes: Don Angel María Sánchez y Pérez, don Francisco Aparicio Izquierdo, don Juan Barasona Mata y don Tomás Rodríguez Rodríguez, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero y el segundo, y de Córdoba, el tercero, y Profesor agregado de la Universidad Politécnica de Madrid, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de diciembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

3371

*ORDEN de 23 de diciembre de 1982 por la que se aprueba la propuesta a favor de don Gabriel Bello Reguera, Profesor agregado de «Ética y Sociología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna...*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición en turno restringido convocado por Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Ética y Sociología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma IX de la Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Gabriel Bello Reguera.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma IX, 29, de la mencionada Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21)

en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de diciembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa Michels.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

3372

*ORDEN de 23 de diciembre de 1982 por la que se aprueba la propuesta a favor de don Luis Carlos Sánchez de Posada como Profesor agregado de «Paleontología (Micropaleontología)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición, en turno restringido convocado por Orden de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Paleontología (Micropaleontología)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma IX, de la Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Luis Carlos Sánchez de Posada.

El interesado aportará ante el Departamento los documentos relacionados en la norma IX, 29, de la mencionada Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21) en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de diciembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa Michels.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

3373

*ORDEN de 27 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Cádiz y Oviedo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto; 84/1978, de 13 de enero, y 1324/1981, de 19 de junio,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo); para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología», de la Facultad de Medicina de las Universidades de Cádiz y Oviedo, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don José Ramón del Sol Fernández.

Vocales titulares: Don Manuel Galbis Pascual, don José Navarro Clemente, don Manuel Escudero Fernández, don Rafael Comino Delgado, Catedráticos de la Universidad de Sevilla, el segundo, y en situación de supernumerario, el primero, y Profesores agregados de la Universidad Complutense, el tercero, y de la de Valladolid, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Víctor Conill Serra.

Vocales suplentes: Don José A. Usandizaga Beguiristain, don Francisco Sánchez Garrido, don Jesús E. Sánchez Ramos, don Alejandro Novo Domínguez, Catedráticos de la Universidad Autónoma de Madrid, el primero; Málaga, el segundo, y Profesores agregados de Sevilla, el tercero, y Santiago, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil